



OFFICE OF STRATEGIC OUTREACH

Preguntas frecuentes sobre el regreso a la escuela

Actualizado: 4 de septiembre de 2020

Una nota a nuestras comunidades escolares

Gracias por ayudarnos a garantizar un comienzo de curso escolar seguro, saludable y productivo. Sabemos que no ha sido fácil y estamos agradecidos con todos quienes han cumplido los requisitos de la orden de salud pública, han mantenido su distancia, se han lavado las manos, han usado sus máscaras, y mucho más para protegerse a sí mismos y a sus vecinos. El Secretario Stewart compartió recientemente los siguientes requisitos para las escuelas que eligen comenzar el aprendizaje en persona a través de la fase híbrida, implementada gradualmente (a partir del martes 8 de septiembre de 2020). Los requisitos de reingreso incluyen:

- 1) Nuevo México está cumpliendo con [los criterios de salud pública para reabrir el estado](#);
- 2) El condado del Distrito/Escuela está en la "zona verde" respecto a [casos diarios y tasas de positividad para la prueba de COVID-19](#);
- 3) El Distrito/Escuela tiene un plan de reingreso aprobado por PED; y
- 4) El Distrito/Escuela tiene planes de seguridad y apoyo en orden.

Además de la información proporcionada aquí, **le recomendamos que revise los documentos de orientación de reingreso disponibles en <https://bit.ly/BackToSchoolNM>**, que se comunique con sus líderes escolares, y se conecte con los siguientes puntos de contacto, según sea necesario:

Información de contacto

Consultas relacionadas con la salud: 1-855-600-3453

Línea de crisis NM: 1-855-NMCRISIS (622-7474)

Recursos de cuidado infantil y referencias: 1-800-691-9067

Preguntas frecuentes (FAQs)

¿Quién toma decisiones sobre la escuela pública durante una pandemia global?

El Departamento de Salud de NM (NMDOH) y la oficina del Gobernador determinan las órdenes de salud y las pautas para el estado. Debido a que la educación pública de Nuevo México ejerce "control local," los distritos escolares y las escuelas chárter tomarán decisiones para adaptarse a las necesidades de sus comunidades. La orientación de regreso a la escuela del PED es un marco dentro del cual las agencias educativas locales (LEA) han construido sus planes de reingreso. Le recomendamos que se comunique con la administración de su escuela para obtener más detalles.

¿Cómo sé si mi escuela puede reabrir?

Las escuelas son colocadas en una categoría basada en el análisis de los datos de salud disponibles y bajo la orientación del Equipo Asesor Médico. El PED ha identificado tres categorías para el reingreso escolar: Remoto, Híbrido, Reingreso Completo. Para comenzar el año escolar, todas las escuelas comenzarán en la categoría remota hasta el Día del Trabajo (el 7 de septiembre). Después del 7 de septiembre, las escuelas primarias serán elegibles para comenzar el aprendizaje de manera híbrida,

seguidas por las escuelas secundarias y las escuelas preparatorias en puntos indeterminados en el futuro, siempre y cuando las condiciones de salud pública lo permitan. El Departamento de Salud de Nuevo México (NMDOH) y el Equipo Asesor Médico continuarán monitoreando la propagación del virus durante el reingreso escolar. Puede encontrar una lista completa de distritos y escuelas elegibles para el aprendizaje en persona en [el sitio web de PED](#).

¿Mi hijo estará a salvo volviendo al aprendizaje en persona?

Nuestra prioridad es la salud y la seguridad de los estudiantes y el personal, mientras maximizamos las oportunidades de aprendizaje en persona. Con ese fin, PED y los líderes escolares locales han pasado semanas analizando y mitigando el riesgo para los estudiantes y el personal. Cada edificio escolar tendrá prácticas seguras de COVID en su lugar, incluyendo el uso de máscaras, distanciamiento físico, y rigurosos protocolos de limpieza. Además, hemos creado una herramienta que puede utilizar para informar de forma anónima cualquier inquietud de seguridad COVID que pueda tener con una escuela o salón en particular.

¿Qué sucederá si se identifica un caso COVID-19 positivo en mi escuela?

El Protocolo de Respuesta Rápida de PED establece una cadena clara de acciones que los administradores de la escuela deben seguir en caso de un caso positivo. Estas instrucciones incluyen informar a las autoridades apropiadas, aislar a la persona enferma, identificar y notificar a los contactos cercanos, cómo y cuándo limpiar el área afectada, y si uno o más salones, un ala aislada de la escuela, o una escuela entera deben cerrar durante 14 días. Las escuelas tienen la responsabilidad de notificar a las familias de todos los casos positivos de COVID, y el PED publicará actualizaciones del número de casos en el sitio web. **Tenga en cuenta que la línea directa de respuesta rápida y el correo electrónico están reservados para el personal de la escuela responsable de reportar casos positivos.**

¿Qué apoyos socioemocionales están disponibles para mí/mis estudiantes/mi familia?

Hay una serie de recursos disponibles para los estudiantes y las familias a medida que regresamos a la escuela. El PED ha incluido una lista de recursos de aprendizaje socioemocional en el documento de [orientación](#) (pp. 7-8), y alienta a las escuelas a reconocer y atender el trauma y el dolor que los estudiantes, las familias, y los educadores pueden estar enfrentando. Comuníquese con su consejero escolar, coordinador de compromiso familiar, o coordinador de escuelas comunitarias para obtener información adicional sobre los recursos locales. Además, los Centros de Salud Basados en la Escuela (SBHC) son una gran fuente de información y apoyo de salud pública. Para obtener más información y orientación sobre cómo encontrar un SBHC local, haga clic [aquí](#). Finalmente, la Línea de Acceso a Crisis de Nuevo México está disponible 24/7 al 1-855-NMCRISIS (1-855-662-7474) y se puede descargar la aplicación [NMConnect](#) en su iPhone o Android.

¿Qué pasa con el cuidado de niños?

Al revisar los resultados de una encuesta reciente de cuidado infantil, el PED continúa trabajando con el Departamento de Educación y Cuidado de la Primera Infancia (ECECD) y proveedores locales para apoyar la programación adicional, políticas, y apoyos para el cuidado de niños. Para obtener más información, consulte [la versión más reciente de ECECD aquí](#). Además, puede descargar una aplicación de asistencia de cuidado [infantil aquí](#) y explorar los recursos [aquí](#). **Por último, puede obtener más información sobre el programa de proveedor de familia, amigo y vecino (FFN) llamando al 1-833-551-0518.**